

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER

NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Inmuebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Notificación valoración de bienes inmuebles.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO
ARUAS POULTRY EQUIPMENT SA	A16154023	AP0010	2007 - 2009	MULTAS INF IAE
CASADO GARCIA RUBEN	46925474T	CG0032	2005 - 2010	LIC.URBANI LIQ.IBI UR IBI URBANO
CHAVES RUBIO VICTOR M	05407210W	CR0021	2006 - 2010	BASURA LIQ.IBI UR
GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER Y OTRA	02908235T	GJ0008	2009 - 2010	IBI URBANO BASURA
HURTADO MARTIN ANGEL	70013944N	HM0021	2008 - 2010	IBI URBANO BASURA
IGLESIAS NUÑEZ SILVIA	50209661V	IN0002	2005	LIQ.IBI UR
LOMEC & COMPANY SL	B83367649	LC0021	2003 - 2010	IBI URBANO
MARTIN CARMONA PEDRO	05319768Y	MC0043	2008 - 2011	LIQ.IBI UR IBI URBANO BASURA
MAS CREDITOS SOLUCIONES SL	B84218585	MC0045	2007 - 2010	LIQ.IBI UR IBI URBANO BASURA
PADILLA GOMEZ DAVID	20250833T	PG0044	2008 - 2010	LIQ.IBI UR IBI URBANO
PROMOTORA MONTE SAGRA SL	B82661125	PM0024	2007 - 2010	IBI URBANO LQ.SAN.LIM
YANSI S.L.	B79527792	YS0002	2008 - 2011	LIQ.IBI UR IBI URBANO

Yuncler 7 de mayo de 2012.- La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.-4558